

DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CHRIS ALEX OLSEN MOELLER EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.....
(CUANTIA: INDETERMINADA).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil catorce Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria titular de la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, comparece: La compañía CONTORTO S.A. debidamente representada por el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONTORTO S.A. celebrada el día diecisiete de Octubre del año dos mil trece, tal como consta de las copias certificadas de su nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes mencionada que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Samborondón, Provincia del Guayas, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la minuta siguiente :

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente de Reforma del Estatuto Social de la de la compañía CONTORTO S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA INTERVINIENTES** .- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER a nombre y en representación de la compañía CONTORTO S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía

NOTARIA
LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
Vigésima Octava de Guayaquil

1 celebrada el día diecisiete de octubre del año dos mil trece, tal como consta de las copias
2 certificadas del Nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal
3 de Accionistas de la compañía antes referida que se acompañan a esta escritura
4 como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.) **CONTORTO S.A.** se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
6 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día nueve de Junio del año dos mil once e
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día doce de Julio del año
8 dos mil once.- **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
9 compañía **CONTORTO S.A.** en sesión celebrada el diecisiete de octubre del año dos mil trece
10 resolvió modificar el objeto social de la compañía y reformar el artículo segundo de su estatuto
11 social en los términos establecidos en el Acta de la Junta General Extraordinaria
12 Universal de accionistas de la compañía, cuya copia certificada se adjunta y forma parte
13 de esta escritura pública. **TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
14 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor **CHRIS ALEX OLSEN MOELLER** ,
15 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de la compañía **CONTORTO S.A.** , celebrada el día diecisiete de octubre del
17 año dos mil trece declara : **A)** Que comparece a la celebración de este instrumento público,
18 a nombre y en representación de la compañía **CONTORTO S.A.** , en su calidad de
19 Gerente General y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado
20 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONTORTO**
21 **S.A.** celebrada el día diecisiete de Octubre del año dos mil trece; **B)** Que se modifica el
22 objeto social y se reforma el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía de
23 acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
24 Accionistas de la compañía **CONTORTO S.A.** celebrada el día diecisiete de Octubre del
25 año dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante para
26 que forme parte de esta Escritura Pública; **C)** Declara bajo juramento que la compañía
27 **CONTORTO S.A.** a la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el Estado o
28 sus instituciones y **D)** Declara bajo juramento que la compañía, hasta la presente fecha,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONTORTO S.A. CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2013.



En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 17 de Octubre de 2013, siendo las 10h30, en la oficina ubicada en la ciudadela Alborada Cuarta Etapa, número 402, Bloques Apanor, piso 3, oficina 304, se constituyeron en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía CONTORTO S.A. :

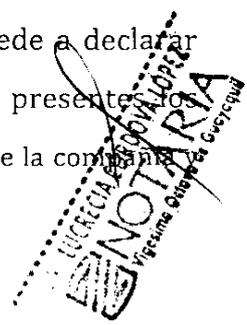
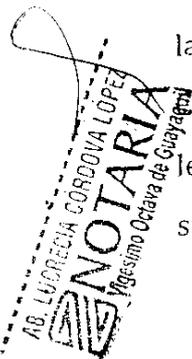
1.- El señor Chris Alex Olsen Moeller propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una.

2.- El señor Alex Helge Olsen Pons propietario de una (1) acción, ordinaria nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00).

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Alex Helge Olsen Pons y como secretario de la Junta actúa el señor Chris Alex Olsen Moeller en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por el Secretario de esta Junta formará parte del expediente de la presente Junta.

Constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONTORTO S.A. , conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de compañías, hecho lo cual el Presidente ad - hoc de la Junta procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Reforma del Objeto social de la compañía



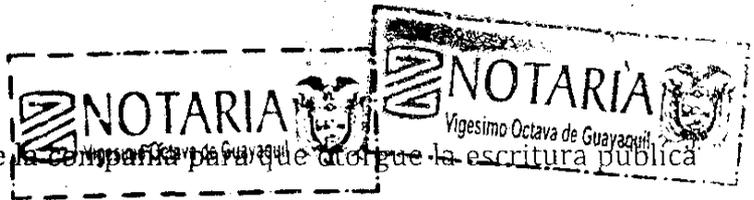
2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía. 3.- Cualquier otro punto que tenga relación con los anteriores.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos. **PRIMERO.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Chris Olsen Moeller y expone que resulta necesario modificar el objeto social de la compañía y eliminar las actividades que no guardan relación con el giro de la sociedad. En este sentido propone reformar el objeto social el cual será que la compañía se dedicará a la compra de acciones de compañías anónimas y participaciones en compañías limitadas; y , además podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación a su objeto social. La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CONTORTO S.A. decide por unanimidad de votos aprobar la reforma del objeto social en la forma indicada por el señor Chris Olsen Moeller.

SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Respecto a la reforma del estatuto social de la compañía , interviene el señor Chris Olsen Moeller quien manifiesta que en razón de la modificación realizada al objeto social resulta necesario reformar el Estatuto Social de la compañía, específicamente el artículo Segundo. Encontrándose de acuerdo todos los accionistas en este punto, la Junta General decide por unanimidad de votos reformar el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá así: "**ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicará a la compra de acciones de compañías anónimas y participaciones en compañías limitadas; y , además podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación a su objeto social."

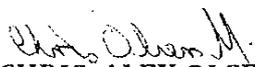
Encontrándose de acuerdo todos los accionistas presentes en este punto, la Junta General Extraordinaria de accionistas decide, por unanimidad de votos, reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, en la forma enunciada.

TERCERO.- CUALQUIER OTRO PUNTO QUE TENGA RELACIÓN CON LOS ANTERIORES.- La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide



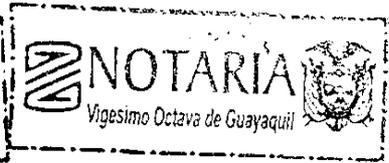
autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario. Conocidos todos los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, la junta se declara en receso a las 11h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 11h45 se reanuda la junta, se da lectura al texto del acta, el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 12h00.- f.-) Chris Alex Olsen Moeller .- f.-) Alex Helge Olsen Pons .- f.-) Alex Helge Olsen Pons .- Presidente ad-hoc de la Junta f.-) Chris Alex Olsen Moeller .- Secretario de la Junta.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel transcripción del Original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONTORTO S.A., celebrada el 17 de Octubre de 2013.-


CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
Gerente General
Secretario de la Junta


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Guayaquil, 20 de septiembre de 2011

Señor
CHRIS ALEX OLSEN MOELLER

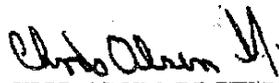
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONTORTO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el 9 de junio de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de julio de 2011.

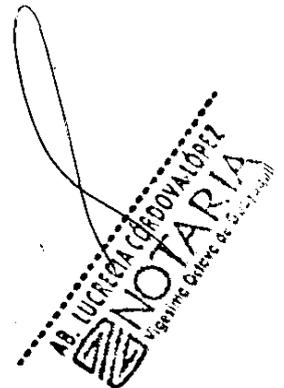
Muy atentamente,


CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONTORTO S.A.** para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 20 de septiembre de 2011


CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL
C. C. # 0908874183



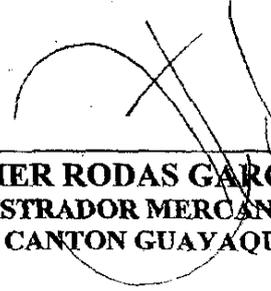
NUMERO DE REPERTORIO:59.442
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **CONTORTO S.A.**, a favor de **CHRIS ALEX OLSEN MOELLER**, a foja **87.272**, Registro Mercantil número **17.292.-**

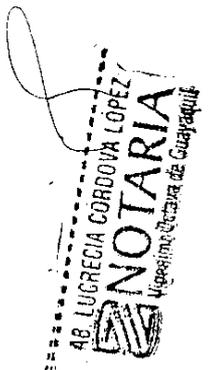
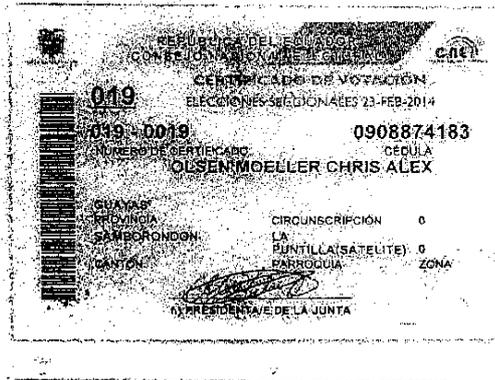
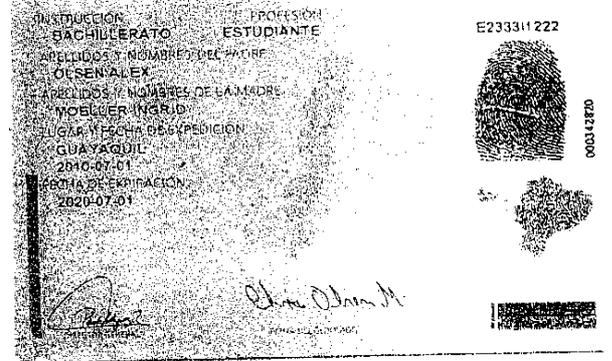
ORDEN: 59442




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:





1 no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted
2 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura
3 Pública e incorpore los documentos habilitantes dejando constancia de que mi
4 representada autoriza al señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER para que realice todos los
5 actos, gestiones y diligencias tendientes a perfeccionar reforma del estatuto social aprobado.
6 (firma ilegible) Abogada María Eugenia Jil Ramírez, registro número once mil ochocientos
7 cuarenta y tres del colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- En
8 consecuencia, la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
9 que se eleva a escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta
10 escritura pública de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quién
11 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
12 el Notario. Doy fe.

14 p. CONTORTO S.A.
15 RUC 0992730218001

17 *Chris Olsen Moeller*
18 CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
19 GERENTE GENERAL
20 C.C. No. 090887418-3

Lucrecia Cordova Lopez

EL NOTARIO
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

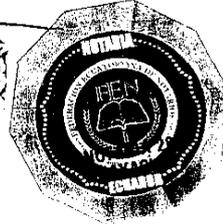
Lucrecia Cordova Lopez
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

25
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este PRIMER testimonio, que
rubricó, firmo y sello en esta ciudad de
Guayaquil, el 07 MAY 2014

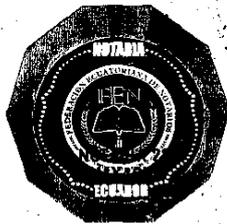


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil





RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONTORTO S.A., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha dos de mayo de dos mil catorce, he tomado nota de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003197, dictada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de compañías de la Superintendencia de Compañías, de fecha quince de mayo de dos mil catorce, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo Literal A de dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, veintinueve de Mayo de dos mil catorce.-



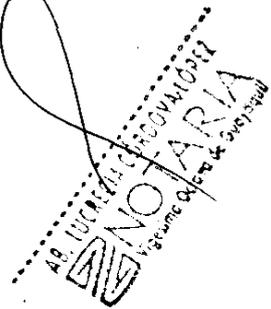

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



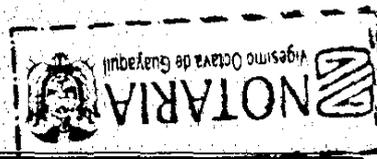
RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **República** de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONTORTO S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE**; hé tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)** de la Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003197**, suscrita el **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN** de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **DIEZ** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
 NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

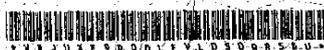
NUMERO DE REPERTORIO: 30.084
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:14



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003197, dictada el 15 de mayo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CONTORTO S.A., de fojas 59.799 a 59.817, Registro Mercantil número 2.310.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30084



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de junio de 2014

REVISADO POR: *A*

Ab. Lucrecia Cordova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE, que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 03 JUN 2014

Ab. Lucrecia Cordova López
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

Nº 878249

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/JUL/2014 09:51:55

Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **25087 - 1**

AB. MARIA EUGENIA JIL

Expediente: **141753**

RUC: **0992730218001**

Razón social:

CONTORTO S.A.

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL, 1 RESOLUCION Y 1

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL,
1 RESOLUCION Y 1 PUBLICACION EN EL

Revise el estado de su tramite por INTERNET **88**
Digitando No. de trámite, año y verificador =